



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 10 DIC 2015

**VISTO:**

El EXP-USL: 12756/15: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante T.U.M. José Adrián NAVRATIL (DNI N° 22.274.677) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 01 de octubre de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante T.U.M. José Adrián NAVRATIL y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que según el artículo 175 de Estatuto Universitario: "Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable... serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición...".

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

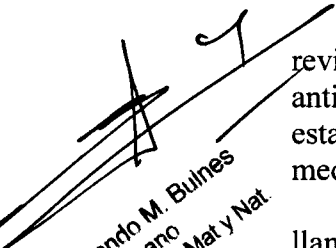
Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza N° 53/15- CS, en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales) y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.


Que según la Ordenanza 53/15- CS, en su artículo 2° establece: "Incluir a la antigüedad como interino que un docente tenga en su actual cargo de revista, la antigüedad acumulada como temporario o reemplazante en dicho cargo, al 02 de Julio de 2015".

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 30/11/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

Corresponde a la Resolución N°

**150 15**

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. M. GUILLERMO LEGUZAMON  
Secretario General  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**Por ello, en su sesión del día 30 de noviembre de 2015, y en uso de sus atribuciones  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Inscripción al aspirante T.U.M. **José Adrián NAVRATIL** (DNI N° 22.274.677) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza N° 53/15- CS, en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales) y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

**ARTÍCULO 2°.-** La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **TALLER INTEGRADOR** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras.

El concursante deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Instalación y configuración de sistemas operativos Linux y Windows
- Administración de Servidores Samba, FTP, NFS y NIS
- Planificación y control e implementación de seguridad en sistemas Linux y Windows y sus servicios asociados
- Optimización de sistemas informáticos (S.O.)
- Conocimientos en programación PHP, HTML, Python y Bases de Datos
- Conocimientos sobre frameworks de programación en PHP y Python
- Conocimientos sobre sistemas de backup tipo bacula, backuppc, etc.
- Conocimientos en Administración de Servidores con Sistema Operativo Linux
- Implementación de técnicas de mantenimiento preventivo tanto en Hardware como en Software

**ARTÍCULO 3°.-** Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 15 de febrero de 2016 y hasta el 26 de febrero de 2016.

**ARTÍCULO 4°.-** A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

**TITULARES:** Lic. Guillermo AGUIRRE  
Mg. Ing. Carlos SALGADO  
Lic. Javier APOLLONI

**SUPLENTE:** Dr. Mario BERÓN  
Mg. Ing. Sonia FLORES  
Lic. Alicia CASTRO

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 150 15**  
EAb

Dr. M. GUILLERMO LEPUZAMON  
Secretario General  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.  
UNSL